

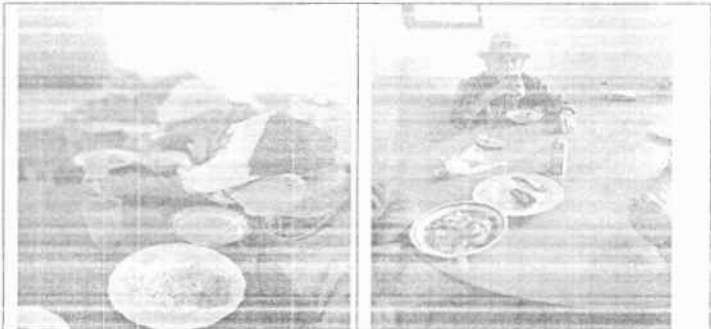
	<p style="text-align: center;">ALCALDÍA DE MANIZALES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIOS JURÍDICOS</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS</p>	<p>PSI-SJM--FR-021</p> <p>Estado Vigente</p> <p>Versión 02</p>
---	---	--

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA N°	07
FECHA	AGOSTO 25 DEL 2025
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	JULIO 13 A AGOSTO 12 DEL 2025
CONTRATO N°	2501090165
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".
CONTRATISTA	"ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO ASOVIEJOS".
INTERVENTOR(ES)	ALBA BETTY PINEDA G.
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	11 MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO	\$454.657.030 DE LOS CUALES DE LOS CUALES \$433.006.695 CORRESPONDEN AL APOORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA \$21.650.335.
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a 45 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	45	95.55%	Se continúa brindando atención integral a 43 adultos mayores en las ciudadelas del viejo No. 1 y No.2 ubicadas en el barrio el nevado, donde se les ofrece un envejecimiento activo y saludable, con habitaciones individuales y compartidas, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	Se está brindando atención integral las 24 horas del día, los 7 días a la semana, ofreciéndoles comodidad tranquilidad y bienestar.

<p>Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dionas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.</p>	GL	100%	<p>Se les ofreció a los beneficiarios del convenio, habitaciones individuales a (20) y compartidas a (24), las cuales se encuentran en buenas condiciones de higiene para su habitabilidad, dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas, cubrelecho.</p> <p>Se cuenta con áreas comunes como: Sala de televisión, salón para talleres, comedores, duchas entre otros que permanecen en buen estado de higiene brindando comodidad y calor de hogar a los residentes.</p> <p>RECURSOS FISICOS: se cuenta con el siguiente recurso físico para el desarrollo de este convenio:</p> <p>INSTALACIONES: Sede Principal alquilada ubicada en la calle 26 24-41 Barrio San Joaquín y (2) Ciudadelas del Viejo Nros. 1 y 2 ubicadas en el Barrio El Nevado, con habitaciones en buen estado de habitabilidad, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera, oratorio y áreas comunes, como sala de televisión, salón de talleres, capilla, comedores, baños, cocina y patios, implementos de seguridad contra incendios, buena ventilación e iluminación.</p> <p>EQUIPOS: computadora, sillas, escritorios, línea telefónica, mesas, televisores, equipo de sonido, neveras, estufas entre otros.</p>
<p>Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVENIENTE en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.</p>	GL	100%	<p>La alimentación estuvo de acuerdo al menú establecido, el cual se encuentra ubicado en la cocina de la Ciudadela del viejo No. 1. Es realizada por la manipuladora de alimentos de turno, se hizo ajustes o cambios de acuerdo a la existencia y/o donaciones.</p> <p>Se brindó: café caliente a los beneficiarios del contrato.</p> <p>8:00 a.m. a 9:00 a.m. desayuno.</p> <p>10:00 a.m. a 10:30 a.m. media mañana la cual varía de acuerdo al clima.</p> <p>12:00 m a 12:30 pm: almuerzo,</p> <p>3:00 pm Se les ofreció refrigerio.</p> <p>5:00 pm a 6:00 pm la comida esta varía de acuerdo al menú.</p> <div data-bbox="730 1549 1442 1877">  </div>



5

Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.

GL 100%

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIA	ACTIVIDAD
LUNES	intervención de psicología – individual y grupal dependiendo de las necesidades de los viejos beneficiarios horario: 10.00 a.m. a 12 00 m. fundación sin fronteras - taller de manualidades horario 2:00 pm
MARTES	universidad autónoma – programa de fisioterapia horario: 1: 00 pm a 3: 00 pm
MIERCOLES	intervención de psicología: grupal e individual horario: 10:00 a.m. a 12:00 m. universidad autónoma – programa de fisioterapia horario: 1: 00 pm a 3: 00 pm
JUEVES	universidad autonoma – programa de fisioterapia horario: 1: 00 pm a 3:00 pm intervencion de psicologia: grupal e individual horario: 10:00 a.m. a 12:00 m. fundación sin fronteras- gimnasia – educador físico horario: 10.00 am
VIERNES	intervencion de psicologia: grupal e individual horario: 10:00 a.m. a 12:00 m. fundación sin fronteras - trabajo social horario: 10:00 am
SABADO	actividades recreativas y de integracion: este es coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizaron rondas, juegos, proyección de películas entre otras para entretener a los adultos mayores.

horario: 2:00 pm a 4:00 pm

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

JULIO 14: Fundacion Sin Fronteras - Mandalas: Desarrollo motriz

JULIO 14: Universidad Autonoma De Manizales - Facultad De Fisioterapia
Actividad física y cognitiva, Estimular las capacidades físicas y cognitivas

JULIO 15: Area De Psicologia
Trabajo guía cartilla de estimulación cognitiva, Estimular y fortalecer el proceso atencional mediante la realización de ejercicio guiado.

JULIO 15: Universidad Autonoma De Manizales - Facultad De Fisioterapia
Actividad física y cognitiva, Estimular las capacidades físicas y cognitivas

JULIO 17: Fundacion Sin Fronteras
Motricidad Fina: Fortalecer la motricidad y estimular sus capacidades cognitivas

JULIO 17: Fundacion Sin Fronteras
Actividad Fisica Y Cognitiva: Mantener funcionalidad física y estimular funciones mentales superiores

JULIO 18: Fundacion Sin Fronteras
Juegos Tradicionales: Estimular las capacidades motrices, la motricidad fina y la memoria.

JULIO 18: Gobernacion De Caldas - Secretaria Del Deporte
Pausa Activa: Promocionar hábitos y estilos de vida saludable

JULIO 21: Fundacion Sin Fronteras - Paisajismo P
Promover la concentración, motricidad, desarrollo cognitivo

JULIO 22: Area De Psicologia
Trabajo guía cartilla de estimulación cognitiva
Estimular y fortalecer el proceso atencional mediante la realización de ejercicio guiado.

JULIO 22: Universidad Autonoma De Manizales - Facultad De Fisioterapia
Actividad física y cognitiva: Estimular las capacidades físicas y cognitivas

JULIO 24: Fundacion Sin Fronteras
Actividad Fisica Y Cognitiva: Mejorar capacidad funcional, estimular funciones mentales superiores

JULIO 25: Fundacion Sin Fronteras Actividad Cognitiva y Mental: Estimular la articulación, memoria con ejercicios lúdicos
responsable: Psicóloga

JULIO 26: Fundación Sin Fronteras
Actividad Cognitiva y Mental: Estimulación vis cognitiva y motriz

JULIO 29: Universidad Autonoma De Manizales - Facultad De Fisioterapia
Actividad física y recreativa: Generar un espacio de estimulación motriz

JULIO 29: Área De Psicología
Trabajo guía cartilla de estimulación cognitiva: Estimular y fortalecer el proceso atencional mediante la realización de ejercicio guiado.

AGOSTO 1: Fundación Sin Fronteras
Estimulación Cognitiva, Movilidad Articular Se Trabajo La Empatía Desde T.S.: Garantizar un estado de bienestar integral en las personas del hogar

AGOSTO 9: Parroquia El Buen Pastor Barrio El Nevado
Acercar a los adultos mayores a Jesús y maría

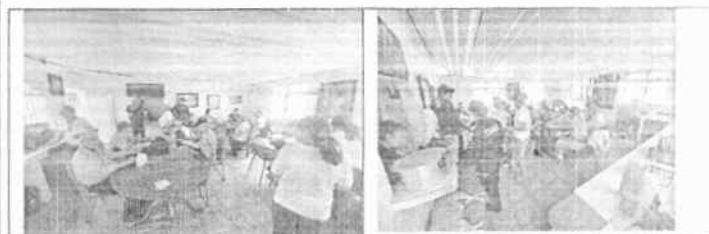
AGOSTO 10: Policía Comunitaria Barrio El Nevado
Bingo Recreativo: Dar entretenimiento y cariño a los adultos mayores

Los días de: Julio 19, 26 y Agosto 2 y 9 del año 2025 las auxiliares de enfermería realizaron actividades recreativas con los adultos mayores: pintar, juegos de bingo, lotería, películas y ejercicios.

AREA DE PSICOLOGIA: INTERVENCIONES INDIVIDUALES

El Dr. Juan Pablo Duque Rodríguez – psicólogo, realizó intervenciones individuales a los siguientes beneficiarios del convenio en el periodo comprendido entre: Julio 13 y agosto 12 del 2025

Jorge Rendon, William Arias Cardenas, Daniel Correa Ortiz, Luis Angel Arcila Lopez, Jose Noe Marulanda, Silvio Henao Trujillo, Mary Fanny Cobaleda Castro, Alonso Torres, Fernando Osorio Arcila, William Arias Florez, Gonzalo Martinez, Rubelio Velez, Jose Abel Rios Delgado, Salomon Garcia Pereira, Jose Dayro Morales Castaño, Reinaldo Blandon, Bernardo Emilio Florez, Hector Luis Barco Hincapié, Arturo Patiño Ocampo





Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.

GL 100%

Los beneficiarios del convenio tienen la posibilidad de acceder a los servicios de salud en las diferentes IPS y EPS en las cuales están afiliados, las auxiliares de enfermería realizaron el acompañamiento a 23 citas con médico general, realizando la gestión para los medicamentos prescritos por los médicos tratantes; de igual manera las auxiliares de enfermería realizaron el acompañamiento en el baño y el cuidado de los viejos beneficiarios que así lo requirieron

ESPECIALIDAD	CANTIDAD BENEFICIARIOS DEL CONTRATO
Medicina General	12
Urgencias Medicas	5
Laboratorios	6

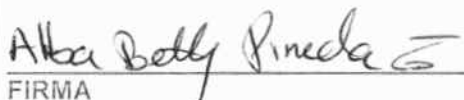
				Total	23
7	<p>Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal, garantizando el arreglo de ropa y aseo.</p>	GL	100%	<p>Las auxiliares de enfermería entregaron a los beneficiarios los elementos de aseo y uso personal de acuerdo a sus necesidades: papel higiénico, crema dental, cepillo de dientes, jabón de baño, entre otros; de igual forma se les suministro ropa, zapatos, sacos, camisas entre otros elementos cuando lo requirieron, respetándoles sus gustos.</p> <div>     </div>	
8	<p>En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.</p>	GL	100%	<p>En el periodo comprendido entre el 13 de julio y el 12 de agosto del año 2025 se presentó el fallecimiento del adulto mayor: julio 18 del 2025 Libardo Garcia Castaño a quien la Alcaldía le aprobo el auxili funerario.</p>	

5	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencie el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GL	100%	Cada adulto mayor cuenta con su carpeta individual donde se depositan todas las acciones que se les realiza, con la documentación e información sobre los procesos que se vienen adelantando para tener mejor control.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido minimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.	GL	100%	El equipo de trabajo con que se cuenta: Psicólogo, manipuladoras de alimentos, cuidadores diurnos y nocturnos, auxiliares de enfermería, regente de farmacia, servicios generales, Tallerista, directora y representante legal, garantizaron una atención integral a los beneficiarios del convenio.
1	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	Se tiene como una de sus filosofías el respetar a los viejos que están a su cargo su religión e ideología política que quiera lo que es valorado y respetado por todos y cada uno de los integrantes del hogar tanto beneficiarios como los administradores y personal que labora en nuestra institución.
1	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios físico y magnético.			Cada mes se presenta los informes tanto cualitativo como cuantitativo con sus respectivos anexos, de forma física y digital de acuerdo a lo estipulado en las obligaciones del convenio.

13	informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	<p>Novedades:</p> <p>Fallecimiento: el día 18/07/2025 el Sr. Libardo Garcia Castaño</p> <p>Hospitalización: Rubelio Velez Cardona el día 5 de agosto, hasta la fecha.</p> <p>Nota: se está haciendo el acompañamiento a los diferentes procedimientos que le están haciendo de igual manera se le está suministrando los implementos de aseo y uso personal (pañales entre otros)</p>
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	Se da a conocer a los visitantes y familiares que la labor que se desarrolla es gracias al apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de Desarrollo Social, y que gracias a su apoyo se puede continuar brindado bienestar a los adultos mayores.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el Municipio.	GL	100%	Se tienen en cuentas las recomendaciones del supervisor con el objetivo de que se cumplan las obligaciones estipuladas en el convenio.

Enunciar los anexos entregados: Se anexa informe Cualitativo y cuantitativo al presente, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA

NOMBRE: Alba Betty Pineda G.

C.C. Nro. 24.728.384

Supervisor